



204

Sustanciación	Nº 267
Radicado	05266-31-03-001-2008-00159-00
Proceso	Ordinario
Demandante (s)	Esteban Elías López Jaramillo
Demandado (s)	Transportes Restrepo y Cia Ltda y otros
Asunto	Requiere a perito

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Uno (01) de julio de dos mil veinte (2020)

Por cuanto en el expediente no obra la aclaración y complementación al dictamen que rindiera el doctor GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ GIRALDO, se requiere a éste para que en el periodo de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, haga la aclaración y complementación en los términos solicitados por los apoderados de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y TRANSPORTES RESTREPO y CIA LTDA.

Se indica al perito que una vez finalizada la gestión, se fijaran los honorarios definitivos, teniendo en cuenta todos los factores que determinen el monto de la labor, incluido la complementación y aclaración de la experticia.

NOTIFÍQUESE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

19

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO Envigado, _____, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS Nº _____, fijados a las 8:00 a.m. _____ Secretario
--